Dictamen UOC N° 05/2020

REF: Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños.

Asunción, 06 de abril de 2020.

Visto: La Nota de fecha 06 de abril de 2020 (Exp. SNC N° 0507/2020), remitida por los Directores de Obra, y;

Considerando:

Que, a través de la Nota mencionada se informó la suspensión de los trabajos en la obra, desde el viernes 03 de abril de 2020, en el marco del Decreto Presidencial N° 3512 del 03 de abril de 2020, retomándose a partir del lunes 13 de abril de 2020.

Que, el Decreto N° 3512 de fecha 03 de abril de 2020, expresa: Artículo 2° numeral 7*: 7) "Las personas afectadas a las obras públicas en general. En la zona urbana de la capital, están autorizadas sólo las obras relacionadas al área de la Salud…".*

Que, en consecuencia es necesario conceder a la Contratista una prórroga por un plazo de 7 (siete) días calendario.

Que, el Artículo 71° inc. i) de la Resolución DNCP N° 5695/2019 del 30 de diciembre de 2019: *"Prórroga: el desplazamiento del plazo para el cumplimiento de la obligación contractual, en el cual los días no trabajados por causas no imputables al proveedor o contratista, debidamente fundados, no se computarán dentro del plazo original de ejecución debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la prestación. Dicho plazo será reconocido por la contratante a través de un acto administrativo".*

Que, en este caso en particular, se encuentran debidamente justificados los motivos que ameritan la suspensión temporal del plazo de ejecución y la concesión de una prórroga a la Contratista, teniendo en cuenta que no puede dar cumplimiento a sus obligaciones por razones de fuerza mayor que le impiden ejecutar sus prestaciones conforme al Contrato.

Por todo lo expuesto, y tomando en consideración la solicitud de los Directores de la Obra, esta Dirección de Contrataciones recomienda: la realización de los trámites pertinentes para la suspensión temporal del plazo de ejecución y la concesión de una prórroga a la Contratista **Barrail Hnos. S.A.**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2017 "Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", Tercer Llamado – Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 317.978**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Es mi dictamen.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones